



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SALTA
DIGESTO PROVINCIAL

LEY N° 275

(Original Número 67)

Fuente: Recopilación General de Leyes, compilación ordenada de las leyes de la Provincia y sus decretos reglamentarios (Documentados, compilados, ordenados y publicados por GAVINO OJEDA).

Mandando pagar un crédito a doña Juana Pardo de Quincó.

El Senado y Cámara de Diputados de la provincia de Salta

DECRETAN

Artículo. 1°.- Páguese a doña Juana Pardo de Quincó la suma de ciento tres pesos cuatro reales.

Art. 2°.- Comuníquese.

Sala de Sesiones, Salta, Mayo 23 de 1882.

FELIPE D. PÉREZ – Victorino M. Solá – Felipe R. Arias – Nicolás Arias.

EL GOBIERNO

Salta, Mayo 27 de 1882.

Cúmplase, publíquese e insértese en el Registro Oficial.

ORTIZ – Abraham Echazú – Manuel Solá.